

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

**HECHO EN PANDEMIA**

**COMPROMETIDO CON VENEZUELA**

Caracas, jueves 6 de octubre de 2022 | Año 19 - Especial Avisos N° 457

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

| TIPO DE AVISO                    | Cms /col |
|----------------------------------|----------|
| CARTELES, SAPI, EDICTOS          | 2,2      |
| BALANCES                         | 2,2      |
| ASAMBLEA DE CONDOMINIO           | 2,2      |
| REMITIDOS                        | 2,2      |
| COMUNICADOS OFICIALES            | 2,2      |
| ENFRENTADAS                      | 2,2      |
| CENTRALES UNIDAS                 | 2,2      |
| SAPARATAS                        | 2,2      |
| OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS | 2,2      |

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)  
212° Y 163°

ASUNTO: N° AP11-V-FALLAS-2022-000539  
**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER:**

A LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FUTBOL (FVF), asociación civil sin fines de lucro, de este domicilio, identificada con el RIF No. J-001331032-1, y con el Certificado de Registro Nacional de Deporte, la Actividad Física y la educación Física No. 12000061303, inscrita en la Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Municipio Libertador del Distrito Capital, el 27 de agosto de 1964, bajo el No. 44, Tomo 4, Protocolo Primero, cuya última reforma estatutaria se inscribió en esa misma oficina de Registro, el 05 de septiembre de 2017, bajo el No. 34, Tomo 38, en la persona de su Presidente, ciudadano JORGE GIMÉNEZ OCHOA, venezolano mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. V-18.304.137, parte demandada en el juicio que, por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, sigue en su contra la Sociedad Mercantil TEVAL, C.A, que deberá comparecer, por ante este Juzgado dentro de los QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES, contados a partir de la última publicación, consignación y fijación que del cartel ordenado se haga y una vez conste en autos la nota de la Secretaría que señale haber cumplido con dichas diligencias, a objeto de que se dé por citada en el presente juicio. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", en letra de tamaño legible con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación. Entreguese otro ejemplar a la Secretaría de este Juzgado para la práctica de la fijación en el domicilio, residencia o morada del demandado.

LA JUEZ  
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN  
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2022-000539  
JWR/JACM/Emely

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionista de la empresa mercantil **EUROTOPES MARMOLES Y GRANITOS, C.A.**, empresa registrada en el Registro Mercantil Cuarto del Distrito Capital y Estado Miranda, en la fecha 21/06/2007, bajo el N° 49, Tomo 60-A Cto., para la celebración de una **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, que tendrá lugar el próximo día catorce (14) de octubre del año dos mil veintidós (2022), en la sede de la compañía la cual está ubicada en la Avenida Sucre de Los Dos Caminos, entre la 5° y 6° Transversal de Los Dos Caminos, Quinta Pampatar, Municipio Sucre, Estado Miranda de la ciudad de Caracas, a las 10:00 AM., con los siguientes puntos a tratar:

**PRIMERO:** Considerar y resolver en informar al Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, el fallecimiento del ciudadano **YOEL JOSE ROJAS ADELLAN**, quien era accionista en la compañía. **SEGUNDO:** Considerar y resolver en cómo quedarán adjudicadas las **SEIS MIL (6.000)** acciones propiedad del fallecido ciudadano **YOEL JOSE ROJAS ADELLAN**, entre sus coherederos. **TERCERO:** Considerar y resolver el cambio de dirección fiscal de la compañía. **CUARTO:** Considerar y resolver en reformar la cláusula PRIMERA de los Estatutos Sociales. **QUINTO:** Considerar y resolver la elección del Comisario de la compañía quien ejercerá funciones para el nuevo período. **SEXTO:** Considerar y revisar los Balances Generales y los Estados de Ganancias y Pérdidas de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. **SEPTIMO:** Considerar y resolver en aumentar el capital social de la compañía. **OCTAVO:** Considerar y resolver en reformar la cláusula CUARTA de los Estatutos Sociales de la compañía. **NOVENO:** Considerar y resolver en modificar la manera de cómo está integrada la Junta Directiva de la Compañía. **DECIMO:** Considerar y resolver en reformar la cláusula SEXTA de los Estatutos Sociales de la compañía. **DECIMO PRIMERO:** Considerar y resolver la elección de los miembros que conformarán la Junta Directiva de la compañía. **DECIMO SEGUNDO:** Considerar y resolver en reformar la cláusula DECIMA OCTAVA de los Estatutos Sociales de la compañía. En la ciudad de Caracas, a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

**NILSON DAVID LOPEZ CONTRERAS**  
C.I.: V-12.656.508  
Presidente

**GRUPO TARAS**  
Condominios, Alquiler, Ventas y Avalúos  
Edif. Pasaje Concordia Piso 10, Avda. Francisco Solano  
Tel: 7623916, 3885, 6927, 6259 y FAX 7623537  
RIF: J-30880713-0 / NIT: 0214526801

**CONVOCATORIA**

La Junta de Condominio de **RESIDENCIAS PALMA REAL**, Ubicada en la calle El Parque, Segunda Avenida de Campo Alegre, Caracas, conjuntamente con la Administradora **Grupo Taras C.A.**, de conformidad con el establecido en el artículo 24 de Ley de Propiedad Horizontal, convoca a la comunidad de propietarios, a una **Asamblea General Ordinaria**, que se efectuará el día **MARTES 11 DE OCTUBRE** de 2022 en el salón de fiesta del Edificio, a las 5:00 pm, la primera convocatoria; a las 5:30 pm, la segunda convocatoria; y, 6:00 pm, la Tercera y última convocatoria, cada convocatoria tendrá un margen de tolerancia de treinta (30) minutos para la asistencia, de no lograrse el quórum legal en la primera y segunda convocatoria, se decidirán en la tercera los puntos a tratar en la agenda del día con el número de copropietarios que se encuentren presentes, cuyos puntos son los siguientes:

- 1.- PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN GRUPO TARAS, C.A.
- 2.- ELECCIÓN NUEVA JUNTA DE CONDOMINIO.
- 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS NORMATIVAS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL EDIFICIO.
- 4.- PROBLEMÁTICA QUE SE ESTA PRESENTANDO CON LOS APARTAMENTOS DE LA EMPRESA: CITIC CONSTRUCCIÓN CO.LTD, POSIBLES SOLUCIONES.
- 5.- RATIFICAR LA CUOTA EXTRA QUE SE RECAUDA DIRECTAMENTE EN EL EDIFICIO, MONTO Y MODALIDADES DE PAGO.

Nota: Dada la importancia de la convocatoria se sugiere a los señores Copropietarios hacer acto de presencia a la hora y fecha señaladas. En caso de no poder estar presente, se agradece designar por escrito a un Copropietario, para que lo represente con voz y voto en la asamblea, tal como ha sido convocado, de acuerdo con el formato abajo incluido.

Caracas, 06 de Octubre de 2022

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
Poder Judicial  
Juzgado Décimo Sexto de Municipio de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2.022)  
212° y 163°

ASUNTO: AP31-F-V-2022-000086  
**SE HACE SABER:**

A los **HEREDEROS O SUCESOSES DESCONOCIDOS** de la ciudadana **ROSA IRENE BARROLLETA MORA**, quien en vida fuese titular de la cédula de identidad N° V-11.168.860, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del término de Sesenta (60) días continuos a partir de la publicación y fijación del presente Edicto, a darse por citados en el juicio que por acción de **DESALDO** (Local Comercial), incoara en su contra el ciudadano **FAUSTINO DI MARCANTONIO VERDECCHIA**, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.853.195 y que se sustancia en el asunto N° AP31-F-V-2022-000086, de la nomenclatura interna de este Juzgado. Advertiéndoseles que, de no comparecer en el lapso fijado, se les nombrará defensor Ad-Litum, con quien se entenderá los trámites del proceso. Se les hace saber igualmente que, las horas de despacho de este Juzgado son las comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) y las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.). Todo a tenor de lo establecido en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y FEDERACION**  
LA JUEZ  
DRA. JOHANA A. PADILLA R.  
Juez del Tribunal Décimo Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes con calle Bernardette, edificio Centro Los Cortijos, piso 3, Municipio Sucre, Estado Miranda  
JPR/JM/Ch. Asiento 06

## Comprometido con Venezuela

# Atención

**Diario Vea informa que NO DELEGA** la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43

**VEA**

es tu mejor inversión al más bajo costo

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 3 de junio de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000497  
**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**

A los sucesores desconocidos del causante **JOSÉ LUIS RAMÍREZ ARANDA**, quien en vida fue portador de la cédula de identidad N° V-12.048.269, con motivo del Juicio que por **NULLIDAD DE ASAMBLEA** sigue el ciudadano **EDUARDO ÁNGEL EGAS DIAZ** contra los ciudadanos **ISMAEL EDUARDO RANGEL VALENCIA**, **CARLOS WILMER MORA GRATEROL**, **SANTIAGO ANTONIO MARRERO DELGADO**, **JOSE IZMAEL RANGEL GODOY**, **JOSE LUIS RAMÍREZ ARANDA** y **JUAN YAMIL RAMÍREZ HERRERA**, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado: Edificio Don Chichi, calle Arismendi, entre la Av. Bermúdez y la Av. Miguilén. Punto de referencia al lado de Banco Mercantil. Teléfono: 0212-3236953, en las horas de despacho comprendidas las 8:30 am y la 3:30 pm dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, contados a partir del día siguiente a la constancia en autos de haberse publicado consignado y fijado en la puerta de este Tribunal el presente EDICTO, a darse por citados, Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. —

Se ordena publicar el presente Edicto en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante SESENTA (60) DÍAS, DOS (2) VECES POR SEMANA. —

Notificación que se le hace a los fines consiguientes

**DIOS Y FEDERACION**  
EL JUEZ  
**ARTURO ROBLES TOCUIYO**

Exp. N° E-21-594  
AR/JD

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 3 de junio de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000497  
**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA DE CUJUS ANA CAICEDO DE ZACARIAS, quien en vida fue venezolana, de este domicilio, titular de la cédula de identidad V-4.445.804, fallecida el 29 de abril de 2017, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por PARTICIÓN incoara el ciudadano FREDDY JOSE ZACARIAS CAICEDO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.251.461, contra el ciudadano JESUS AMERICO ZACARIAS CAICEDO, venezolano, mayor de edad de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6 176 063, y que se sustancia en el asunto distinguido con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000497, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho procedimiento. Con la advertencia que, de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Así mismo se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo. [3pirmiraestanciacivilcaracas@gmail.com](mailto:3pirmiraestanciacivilcaracas@gmail.com), perteneciente a este Tribunal, y que cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web [caracassoc.org.ve](http://caracassoc.org.ve) El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil

LA JUEZ  
CAROLINA GARCIA CEDEÑO,  
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B

**VEA VEA VEA**